

T.U.

«Trabajo y Unión»

MARZO, 1972

Editora: LIGA DE EDUCACION Y CULTURA

Director: Juan Leibar Guridi

Apdo. 23 - Tel. 792246 - MONDRAGON (Guipúzcoa)

Redacción y Administración:

ESCUELA PROFESIONAL POLITECNICA DE MONDRAGON

Ind. Gráf. Goyerri - Avda. Antigua, 19 - ZUMARRAGA

Dep. Legal S. S. 57-1970

Núm. 138

FUERZA ACREDITADA

La fuerza que sin apelaciones y calificaciones ulteriores se acredita en el hombre es la que representa la propia conciencia; la que asimismo podrá aceptarla toda sociedad humana es la que se sabe generar mediante cuanto tuviera resonancia en ese santuario humano.

Las «ideas» son un componente de esa fuerza.

En cuanto se las sabe convertir en «palabra» son una fuerza en expansión; la «palabra» debe contribuir a que sean una fuerza netamente «humana», fecundante, promotora de valores humanos. Quien tal desea es absurdo le prive de «rostro identificable»; con ello más que delatar a nadie se acusaría a sí mismo de simple «robot» o juguete de conspiración.

SUBVERSION FUNESTA

Quienquiera que se sintiera consciente del alcance efectivo que tienen algunas actitudes y métodos de relación en orden a los valores más notables, permanentes y valiosos de nuestro pueblo, no podrá menos de preocuparse por el desarrollo de la suspicacia, recelo inquisitorial, que ataca en raíz valores seculares nuestros. Todo ello para colmo pretendiendo justificar por la promoción del pueblo.

Cierto que la historia no nos ha sido propicia.

Cierto también que la idea e imagen prevalente de lo específico de nuestro pueblo en el mundo ha sido exponente de lo que se acredita por ideas que se saben realizar o convertir en «acción»; aún cortos en palabras hemos sabido ser largos en obras, y amigos no tanto de ideas «buenas» sino «viables» y por ello las «mejores».

INSTITUCIONALIZACION

Nadie podrá negar, a la vista de los hechos, de las realidades, de las que en este Boletín se hacen referencias, que aquí no hacemos tanto apología cuanto realidad de la PARTICIPACION y de la DEMOCRACIA.

Admitimos que también otros lo hacen o pueden hacerlo, incluso mejor.

Estamos en marcha; son pueblos o comunidades enteras las que a impulsos de una nueva toma de conciencia de sus problemas y de su situación, se comprometen y dejan buena constancia de que colectivos humanos son capaces de protagonizar nuevos procedimientos para dar respuestas satisfactorias a exigencias de su desarrollo y efectivamente cabe que el DESARROLLO sea sustancialmente e indudablemente ECONOMICO y SOCIAL.

RESUMEN

El INFORME del Director de CAJA LABORAL POPULAR, D. José M.^a Ormaechea Uribechebarría contiene suficientes referencias y datos de reflexión, que bien pudiéramos considerar como el eco concentrado y condensada expresión de los que han abundado en las numerosas JUNTAS GENERALES DE COOPERATIVAS este mes de Marzo, celebradas con asistencia plena y participación intensa de los miles de socios en sus respectivas entidades.

A continuación insertamos, como valioso documento, el citado Informe de Dirección a Junta General de Socios de «Caja Laboral Popular».

Queridos socios y amigos:

Teneis en vuestro poder la Memoria que fielmente redacta CAJA LABORAL para exponernos sucintamente las principales magnitudes que encuadran el desarrollo económico y financiero de nuestra Entidad.

Me toca, en la intimidad que nos brinda esta Junta General, ofreceros algunos datos complementarios que, además de profundizar en la evolución general de nuestras cifras, pretenden con ello dar una idea del contenido sociológico que sus magnitudes expresan y la posición relativa que tanto CAJA LABORAL como las cooperativas asociadas, guardan en relación con la evolución general del sistema económico y, desde otro punto de vista, la importancia relativa que nuestras empresas cooperativas van adquiriendo en nuestro país.

Aunque mi exposición deberá recalar en algunos momentos en apelaciones de carácter más amplio, para comparar nuestro propio desarrollo, sin embargo no me interesa hacer un análisis de la evolución general de la economía que nos rodea, porque personas mucho más expertas ya van dando noticias reiteradas de la forma en que han evolucionado tales economías y porque no podría hacerlo con su precisión, y además, repito, porque la convocatoria casi familiar de esta Junta General es ocasión propicia para hablar de nuestras cosas, que tienen en sí mismas relieve suficiente para no desperdigarnos en el anonimato de las expresiones generales, mucho más convencionales.

EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES FINANCIERAS DE «CAJA LABORAL»

AHORRO

En un año de fuerte aumento de la liquidez general de todo el sistema, promovido fundamentalmente por la tasa del crecimiento espectacular de las reservas de divisas —que han alcanzado a fines de 1971 los 3.300 millones de dólares—, parecía lógico suponer que también CAJA LABORAL se sentiría afectada por la acumulación de recursos de ahorro, teniendo presente que la decisión del Gobierno de reducir el tipo de interés básico al 5% no se produjo hasta fines de octubre, habiéndolo hecho en dos ocasiones anteriores para pasar del 6,5% al 6,25% y después del 6,25% al 6%.

En estas condiciones, y sin que por ello los empresarios se animaran a realizar inversiones y crear puestos de trabajo, el dinero fluyó por todas partes, aumentando considerablemente el coeficiente de Caja de los Bancos comerciales, hasta alcanzar casi el 12%, cuando en 1970 el porcentaje medio se estableció en el 6,44%.

Los ahorros depositados en CAJA LABORAL fueron de 1.462 millones de pesetas, representando sobre las cifras acumuladas a fines de 1970 un incremento del 50,50% y sobre lo logrado en 1970 el 183,60%.

Independientemente de cualquier circunstancia favorable, como la que hemos expresado, podemos señalar que el crecimiento general de la Banca en sus depósitos fue de un 22% y el aumento de recursos de terceros de las Cajas de Ahorros se situó en el 19,1%. Nuestra evolución fue más de dos veces superior, lo que prueba, sin duda, una gran eficacia de nuestros cuadros ejecutivos, sin perder de vista que nuestras cifras de partida son modestas y, con ello, los crecimientos producen espectaculares alzas relativas.

En síntesis, podemos decir que el aumento de recursos de CAJA LABORAL ha sido excelente; que tal crecimiento se ha producido en una coyuntura financiera que ha sido favorable en toda la economía; y que, conforme nuestras cifras vayan aumentando, lógicamente tales crecimientos relativos irán disminuyendo.

CREDITOS

A fines de 1971 los créditos otorgados por CAJA LABORAL hacia sus socios, fundamentalmente colectivos, se situaban en 2.900 millones de pesetas, de los que 1.860 millones eran en base a descuento comercial y 1.039 millones correspondían a créditos puros concedidos como créditos de tesorería y a medio y largo plazo.

Sobre los otorgados un año antes, es decir, a fines de 1970, que sumaban 2.105 millones, el crecimiento fue del 37,71%. Teniendo presente que el crecimiento general de recursos ha sido como hemos dicho, del 50,50%, nos lleva a la conclusión de que en 1971 se ha producido un cómodo crecimiento, por sus proporciones, de nuestros medios financieros, lo que ha concluido en llevar nuestro coeficiente de Caja desde 12,1%, a fines de 1970, al 16,8% a fines de 1971, datos comparados con el 12% de la Banca comercial, sitúan nuestra tesorería en unas condiciones de holgura casi excesivas.

Por eso, la forma de transcurrir el ejercicio nos permite señalar que prácticamente durante el mismo se ha dado aprobación ordinariamente a todas las peticiones de crédito formuladas por las cooperativas, siendo mínimas las resoluciones negativas, influenciadas en todo caso por las garantías de todo orden ofrecidas por nuestros socios.

RENTABILIDAD

El presupuesto de CAJA LABORAL se mueve entre dos líneas de conducta económica que progresivamente van convergiendo. Por un lado contemplamos a los socios beneficiarios de nuestros créditos en las diversas modalidades de: descuento comercial, préstamos a corto y largo plazo y aportaciones, y también las inversiones productivas, tales como valores de renta fija y variable e inversiones en inmovilizado, particularmente terrenos e inmuebles.

La aplicación de tales recursos, con esta variada gama de posibilidades, ha concluido en 1971 en ofrecernos unos ingresos brutos o excesos de percepción por importe de 327 millones de pesetas.

Por otro lado, con estos ingresos brutos debe moverse la economía interna de CAJA LABORAL, haciendo frente a todos los sujetos de derecho de ser retribuidos, entre los que se cuentan, fundamentalmente, los ahorradores y los gastos internos, tales como personal, impuestos, amortizaciones y gastos generales, deduciéndose al final los remanentes líquidos que, como destaca la Memoria, se sitúan en 49.480.000 pesetas.

Vale este momento para señalar que, pese al incremento de más del 50% de recursos, los remanentes líquidos sólo han crecido en el 35,03%, debido sin duda a la mayor tesorería mantenida, como contrapartida de la menor aplicación de recursos a inversión.

Me interesa destacar en este punto la forma en que los «excesos de percepción» de que venimos hablando, es decir, los 327 millones, se han aplicado entre todos los participantes en la gran gestión de CAJA LABORAL: los ahorradores, los socios colec-

tivos e individuales, la comunidad en general —representada por las Reservas irreparables y el Fondo de Obras Sociales—, y finalmente los inevitables gastos administrativos, entre los que tienen singular importancia los de personal, impuestos, amortizaciones y gastos generales.

Efectivamente, la distribución de los excesos de percepción que, repetimos, han sumado 327 millones, ha seguido las siguientes aplicaciones:

	%	Pesetas
— Ahorradores	58,60	191.500.000
— Gastos administrativos	26,30	86.000.000
— Reservas y F.O.S.	10,90	35.800.000
— Socios	4,20	13.800.000
TOTAL	100	327.000.000

Con una visión global de esta distribución se advierte inmediatamente que es precisamente el ahorrador el protagonista más mimado de todos los que participan en la obra de CAJA LABORAL, y lo es porque es vital su importancia y gracias a su colaboración el progreso de CAJA LABORAL sigue firme en sus propósitos de crear un nuevo estilo de empresa comunitaria.

Ahora bien, el afán de CAJA LABORAL de retribuir al ahorro de forma estimable responde a una iniciativa voluntariosa que se encuentra cercada de indudables dificultades. Efectivamente, el resultado de la aplicación de retornos cooperativos al ahorrador encuentra otras líneas de actuación económica con premisas insoslayables. Nos referimos al precio del dinero que prestamos a nuestros socios que, como máximo, debe ser equivalente al que cobran otras entidades bancarias.

Tales tipos de interés, durante 1971, se han ido reduciendo progresivamente, en la misma medida que lo hacía el interés básico del Banco de España que, como hemos dicho al principio, se redujo a lo largo del año en el 1,50%.

La reducción de este porcentaje trajo consigo la obligada repercusión en nuestros ingresos, lo que nos ha llevado a que el interés aplicado a las Aportaciones Voluntarias Colectivas en lugar del 5,50% que supuso en 1970, se haya reducido al 5% en los primeros meses del año y prácticamente al 4% a fines de año, con lo que la medida general anual se situará en el 4,5%, si la Junta General aprueba la distribución de resultados propuesta.

Y esto es así además porque, dependiendo el retorno al ahorrador de los reales resultados obtenidos por CAJA, tal retribución al ahorro se sentirá mejorada en la medida que el precio del dinero nos permita alcanzar tasas más altas de ingresos, y se puedan repercutir éstas en nuestras operaciones activas, es decir, en los beneficiarios de los créditos que otorga CAJA LABORAL.

Debe quedar claro pues que, siendo el ahorrador y sus ahorros el personaje más calificado en el crecimiento de CAJA, el interés que perciba estará siempre sometido a la diferencia entre el coste a incidir sobre las operaciones activas que realice CAJA LABORAL y los costes que el desenvolvimiento de CAJA debe soportar.

La evolución de la diferencia entre ambos sumandos —rendimientos totales y coste total básico del dinero—, en los tres años transcurridos ha sido la siguiente:

Año	Rendimientos líquidos
1969	2,80% s/pasivo
1970	2,90% "
1971	2,54% "

He aquí, pues, que si bien en 1971 la gestión ha sido muy brillante, desde el punto de vista de crecimiento de recursos, los márgenes de percepción se han visto algo debilitados al reducirse el precio del dinero y ello ha determinado una menor rentabilidad, que ha tenido su repercusión inevitable en la retribución del ahorro.

Si al interés base y retornos al ahorro agregamos el importe de los premios, puede afirmarse además que los ahorradores serán retribuidos en el año casi con el 4,90%.

Teniendo en cuenta las especiales condiciones de liquidez de que gozan los depósitos de nuestros ahorradores, podemos señalar que no existe entidad de ahorro que, con una fórmula cooperativa afectada inevitablemente de las coyunturas externas, los retribuya mejor, contando además con que tales medios financieros se vierten a favor de socios cooperativistas a los que el coste del dinero no puede exigirse que sea superior al que pueden obtener de otras entidades financieras.

Se cierra así, entre el ahorrador y el beneficiario de tales recursos, el circuito de relaciones financieras. Nos toca dentro de CAJA LABORAL lograr que los gastos interiores que hemos señalado y que han representado, en 1971, 86 millones de pesetas, se reduzcan al máximo, empeño fácil de señalar como objetivo pero más difícil de obtener en un plano de realidades tangibles, dada por otra parte su escasa representatividad relativa.

PRODUCTIVIDAD

Precisamente el concepto de productividad es el que queremos destacar, porque incide directamente en la parte de gastos internos señalados. Viene medido por el pasivo o recursos generales de CAJA LABORAL por empleado.

Tal evolución va creciendo, con lo cual se viene a decir que la productividad del mecanismo interno de CAJA LABORAL va incrementándose. En 1969 tal pasivo alcanzó los 15.964.000 pesetas. En 1970 se situó en 16.697.000. Ya en 1971 el pasivo por empleado al 31 de diciembre fue de 20.107.000 pesetas.

En los dos años examinados, la productividad medida en términos de pasivo por empleado ha crecido en el 26%.

He aquí, pues, al final del análisis que hemos hecho de la evolución de los números principales de CAJA LABORAL, las tres variables que determinan la rentabilidad de nuestra Entidad:

- EL AHORRO, con su retribución cooperativa.
- LOS CREDITOS, con su coste limitado por el precio del dinero que rige en el mercado de capitales.
- LA RENTABILIDAD, que debemos hacerla lo más amplia posible por virtud de la austeridad en el consumo y del empeño singular del cuadro humano que compone la plantilla, y la servidumbre hacia la comunidad a la que nos debemos.

CIRCUNSTANCIAS EXTERIORES

1971 ha sido un buen año, un gran ejercicio para CAJA LABORAL. Los datos antes expresados permiten hacer esta afirmación.

A fines de 1971, y de aprobarse la distribución de remanentes presentada por la Junta Rectora, habremos logrado unas reservas que se acercan a los 100 millones de pesetas, representando más del 30% del capital computable, es decir, del capital retenido y voluntario de todos los socios, individuales y colectivo, de CAJA LABORAL POPULAR.

El esfuerzo en el sentido de aumentar nuestras reservas debe mantenerse latente, porque la solvencia de nuestra Entidad, como la de cualquier otra, se mide en gran medida por nuestras garantías y tales garantías vienen siendo reforzadas por la aplicación que a reservas se hace de los resultados líquidos que se obtienen.

En estos momentos tales garantías, expresadas en el porcentaje que mide los recursos propios frente a los ajenos, alcanza el 10%, tasa difícil de lograr por el limitado ámbito social en que nos movemos pero que CAJA LABORAL, con un sentido pleno de su responsabilidad hacia terceros, ahorradores y entidades con las que colaboramos en general, va afianzando firmemente con unos porcentajes superiores sin duda a los que la Banca en general ofrece.

En otro orden de problemas, 1971 se ha distinguido por haberse realizado la primera inspección en profundidad de las entidades oficiales establecida por el Gobierno a estos fines.

Efectivamente, durante el mes de octubre fue visitada nuestra Entidad por la Inspección del BANCO DE ESPAÑA. La meridiana claridad de nuestra administración, expresada en sus condicionantes jurídicos, económicos y operativos, tenemos la seguridad de que ha dejado plenamente satisfechos a los órganos que tutelan y vigilan tanto la política monetaria como las personas jurídicas que son los medios que dan cauce a los propósitos de tal política.

Emplazada esta inspección en el momento histórico en que Las Cortes han decretado la promulgación de una Ley que regule el Crédito Cooperativo, nuestros sistemas operativos, siempre a caballo de un proceso constituyente, creemos han gozado de la máxima audiencia. Nos permite hacer tal pronóstico sobre todo la aquiescencia que ha tenido la figura del retorno al ahorrador. Tal figura no aparece en el derecho positivo vigente, es decir, desde un punto de vista estrictamente legal no está prevista en las normas en curso o decretos emanados del MINISTERIO DE HACIENDA, la posibilidad de retribuir al ahorro con un interés superior al marcado por el BANCO DE ESPAÑA, que habiendo sido a lo largo de 1970 el 3%, ha descendido en 1971 al 2%.

Nuestra retribución, debida al sistema cooperativo en que operamos, nos permitió llegar al 5,50% en 1970 y apuntar al 4,50% en 1971, si lo aprueba después la Junta General, además de los premios al ahorro.

El BANCO DE ESPAÑA trata, por lo que hemos podido entrever, de dar cauce a esta figura, si bien no es fácil que consigamos nuestro objetivo, a tenor de las dificultades que la concurrencia en el mercado del dinero nos plantea para que llevemos a buen fin, y dentro de unos cauces legales, nuestro propósito.

Pero nosotros, es decir, CAJA LABORAL, estamos firmemente persuadidos de que el ahorro debe ser mejor retribuido, que los tipos máximos de interés establecidos para los depósitos en las diferentes formas acreedoras no son juntos, porque ni siquiera corrigen la erosión monetaria y queremos hacer llegar la voz de CAJA LABORAL a todos los ahorradores, para que sepan que haremos lo indecible para que sus depósitos, fielmente custodiados por nuestra Entidad, reciban el trato que se merecen dentro de la filosofía cooperativa y de las condiciones técnicas inevitables que determinan el coste del dinero por su evolución coyuntural, con sus diferentes alternativas.

Siguiendo con la Ley del Crédito Cooperativo, que el Gobierno deberá redactar para fines de junio, podemos señalar que nuestra participación ha sido intensísima, tanto a la hora de redactar las recomendaciones convenientes al BANCO DE ESPAÑA como en el momento en que, cargando de filosofía y de razón nuestros empeños, hemos llevado al conocimiento de los órganos de Gobierno las ideas que en nuestro discurrir de 11 años nos han permitido constatar son buenas, eficientes y sociológicamente irreprochables.

Tenemos la satisfacción de decirnos que la voz de CAJA LABORAL es escuchada, por sus realizaciones, por su honestidad y por el contenido social que su función entraña. En estas circunstancias la cooperación de todos y nuestra convicción de que todos los socios y ahorradores interpretan justamente sus deseos, son la apoyatura más firme que nos permite seguir en el afán de consolidar, bajo la tutela del derecho positivo, lo que hasta ahora ha sido una norma consuetudinaria específica de nuestra Entidad.

EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES EMPRESARIALES DE LAS COOPERATIVAS ASOCIADAS

VENTAS

Vamos a hablar ahora de la evolución de las entidades asociadas a CAJA LABORAL, que llevan una gestión totalmente autónoma en el marco de decisiones de sus propios órganos de gobierno, en su gestión y desarrollo, aunque estableciendo una interdependencia asociativa con nuestra Entidad.

Uno de los factores que marcan la coyuntura por la que atraviesan las cooperativas asociadas suele venir medido por sus ventas.

En 1971, éstas alcanzaron los 8.100 millones de pesetas, creciendo en el 14,1% sobre las que se lograrán en el precedente año 1970. Con esta cifra se cubre el 96% de las previsiones, dando cumplimiento así con mucha precisión a los objetivos que se marcaron a principios de año.

La gestión comercial fue, dentro del marco de actuación dirigente, la que más preocupó sin duda a todos los órganos de gobierno de las cooperativas, y la obtención de las cifras previstas, según los diferentes sectores, se movió entre un 100% que cubrieron las cooperativas destinadas a la producción de Bienes de Consumo Duradero y un 88,5% que lograron las de Bienes de Equipo y de Bienes Intermedios.

O los propósitos establecidos fueron desproporcionados, o tenemos que señalar que las ventas alcanzadas por algunas cooperativas fueron bastante débiles, ya que alguna se quedó en el 60% de sus previsiones. La realidad, sin duda, es que la coyuntura fue muy desfavorable para las cooperativas destinadas a bienes de inversión, como resultado de la política restrictiva que fue marcada por el Gobierno a fines de 1970, lo que redujo el optimismo de los empresarios, que todavía en 1972 no han llegado a recuperar.

Sin embargo, la tónica desde el ángulo de visión de CAJA LABORAL va mejorando, y así cuando en el primer trimestre de 1971 la cartera de pedidos era débil en 15 cooperativas, en enero de 1972 sólo son 8 las que mantienen esta situación, mientras que las que se encuentra con una cartera buena, mejor que normal, han pasado, de ser 14, a 18.

La gestión de ventas, por consiguiente, se ha cubierto con «garra» y acierto, poniendo un esfuerzo personal complementario al servicio del cumplimiento de los planes, cuando la coyuntura, atravesando un mal momento, cercenaba la posibilidad de que las fuerzas libres del mercado permitieran cumplir los objetivos previstos.

Para la consecución de las ventas, pues, la figura de los ejecutivos ha tenido que tensarse a fondo, alcanzando, repetimos, la envidiable cota del 96% de las previsiones y creciendo el 14,1% sobre las metas alcanzadas en 1970, cuando el producto industrial bruto ha crecido solamente en un 3,6%, lo que viene a decir, teniendo en cuenta la erosión monetaria, que prácticamente tal producto industrial no ha crecido durante 1971.

En este capítulo debemos hacer especial mención a las ventas logradas gracias a la EXPORTACION.

Como es bien sabido, en la medida que la red comercial nacional no absorbe todas las posibilidades productivas, la acción se tensa hacia el exterior y además, por razones estructurales, viene siendo cada vez más importante desplegar la actividad vendedora en mercados exteriores, lo cual exige una más organizada red comercial, ante las dificultades que la distancia representa y a la competencia más exigente en cualquier producto. Así se propende a una captación de hombres ejecutivos de mayor preparación, lo que fortalece básicamente la empresa.

Pero la exportación, teniendo en cuenta los condicionantes y exigencias de ampliar los mercados que se han dado en estos últimos años, ha sido una batalla que se viene ganando progresivamente.

En 1970 se lograron en exportación ventas por importe de 753 millones y ello representó el 11,2% de las totales alcanzadas en ese mismo ejercicio. En 1971 las ventas hacia el exterior han representado el 13% llegando a los 1.060 millones.

Sobre las 45 cooperativas industriales, 18 son las que han logrado organizar su red exterior, pero su importancia relativa representa casi el 90% del valor de ventas de las cooperativas industriales asociadas.

Dos palabras para señalar la magnífica gestión de ventas lograda por EROSKI, nuestra Cooperativa de Consumo, que durante 1971 ha rebasado cumplidamente las previsiones establecidas, alcanzando los 340 millones de ventas, con unas perspectivas extraordinarias cara a 1972, año en el que rebasará los 532 millones.

La reciedumbre con que las cooperativas proyectan su futuro vienen así determinada por los Planes de Gestión a desarrollar en 1972, estudiados, como suele ser costumbre, por todos los órganos de gobierno de la cooperativas.

De cara a este ejercicio, las industriales, a las que en 1972 se han unido otras dos —EMBEGA de Estella y CIKAUTXO de Ondárroa— sumarán sus esfuerzos empresariales y, en conjunto, las ventas de estas 47 cooperativas industriales alcanzarán los 10.000 millones de peseta, con un incremento del 23,5 % sobre los registros logrados en 1971.

La calificación de estas cifras no requiere nuevos aditamentos expresivos, toda vez que, como conjunto y en términos de industrias nacionales, el complejo industrial montado en torno a CAJA LABORAL configura una empresa de equilibrados programas industriales que, emplazada en el «ranking» general puede situarse entre los 12 complejos más importantes de España.

Cabe decir en estos momentos que entre estas empresas se encuentra la más importante de electrodomésticos, como todos bien sabemos, y sin duda la más importante también de fabricación de máquinas herramientas.

Es notorio el esfuerzo desplegado en 15 años cortos desde sus primeras cooperativas y ya, en su estelar grupo de empresas, podemos contar con las más importantes de estos dos ramos manufactureros, adecuados a nuestra capacidad tecnológica y de un porvenir al que dedicaremos finalmente algún análisis.

INVERSIONES

La política llevada a cabo por las cooperativas, invirtiendo prácticamente la totalidad de los remanentes líquidos obtenidos, nos permite poder señalar que a fines de 1971 el inmovilizado fijo alcanzaba los 3.354 millones de pesetas, que para 9.335 puestos de trabajo representaba una inversión de 360.000 ptas./empleado. Pero es más notorio aún constatar que la totalidad del inmovilizado era cubierto holgadamente con los recursos propios de las cooperativas —capital retenido, voluntario y reservas—, representando tal cobertura el 112 % del inmovilizado a fines de 1970, habiendo mejorado seguramente en 1971.

La dedicación permanente y progresiva de todos los resultados o remanentes obtenidos por las cooperativas a la financiación del desarrollo sin pausa de nuestros recursos técnicos, nos ha llevado a que, a fines de 1971, nos hallemos con casi 4.000 millones de recursos propios, representando en el pasivo el 52 % de los recursos empleados o, lo que es lo mismo, el 52 % de autofinanciación.

Tal «ratio», que indica una buena salud financiera, con carácter general, alcanza niveles cuando menos europeos y con ligeras excepciones permite presentar balances de la máxima garantía cara a terceros.

La financiación a largo plazo lograda a través del Patronato del F.N.P.T. representa, en la totalidad del pasivo, aproximadamente un 5 % de los recursos de que disponen las cooperativas, siendo muy distinto este porcentaje entre unas y otras entidades.

Pese a las favorables condiciones en que se ha desenvuelto el programa de inversiones, alcanzando tasas tan importantes como las que hemos señalado, las cooperativas se mostraron arrastradas por el consenso general empresarial y decidieron no invertir durante 1971 más que 463 millones, cifra importante, pero no tanto si se la compara con la lograda en 1970, en el que se alcanzaron los 750 millones, siendo por tanto las de 1971 sólo su 62 %, bien entendido siempre que las cifras apuntadas se refieren a aumentos de inmovilizado neto, una vez deducidas las amortizaciones correspondientes a cada año.

Vista la financiación de las cooperativas en sus necesidades inversoras, en cifras redondeadas, podemos hacer la siguiente síntesis:

- Cada puesto de trabajo requiere ser financiado con unas 750.000 pesetas.
- De tales inversiones, 380.000 pesetas se destinan a inversiones de inmovilizado: edificios, terrenos, infraestructura, maquinaria, herramental, etc., etc.
- Las 370.000 pesetas restantes se requieren para financiar las existencias, el realizable y la imprescindible tesorería.

- De la totalidad de recursos, el 52 % es propio de la cooperativa, en forma de capital y reservas y el 48 % constituyen recursos ajenos: proveedores, préstamos a medio y largo plazo, préstamo de tesorería, etc., etc.
- Finalmente, los préstamos concedidos por el Patronato del F.N.P.T, representan el 5 % de nuestros recursos activos y entre el 10 % y el 11 % de nuestros recursos ajenos.

La vocación inversora de las cooperativas queda así puesta de manifiesto de forma irrefutable y nuestra tendencia a la creación de puestos de trabajo no constituye un tópico sino una realidad y esfuerzo verdaderamente encomiables.

PERSONAL

A fines de 1971 la plantilla de las cooperativas industriales de CAJA LABORAL alcanzaba los 9.335 puestos de trabajo, habiéndose incrementado en el ejercicio en 1.283.

A finales del ejercicio han sido las cooperativas productoras de Bienes de Consumo Duradero —que son las que mejor han cubierto sus previsiones de ventas—, las que más han tensado esta cifra fijada ya en 1.283 y confirma la buena coyuntura con que quieren afrontar 1972.

Efectivamente, en 1972 el incremento que se proyecta es más tenue, proyectándose la incorporación de 526 nuevos socios para alcanzar los 10.000 puestos de trabajo, con un incremento que representa el 5,6 % de los registros a fines de 1971.

Inmediatamente se pone de relieve con esta cifra que las ventas por puesto de trabajo alcanzarán en 1972 la estimable cifra de 1.000.000 de pesetas, con un grado de productividad global envidiable, si tenemos en cuenta que en 1972 la casi totalidad de cooperativas han reducido su jornada de trabajo a 45 horas semanales.

Hablando de personal deberíamos señalar otros aspectos relacionados con su calificación, es decir, al grado de preparación profesional, superior o medio, que componen sus cuadros ejecutivos. No tenemos datos exactos que nos puedan llevar a un análisis de la composición de tales cuadros ejecutivos, pero sí es claro que la presencia de licenciados, ingenieros y, en general, titulados de grado superior, es cada día más numerosa en nuestras cooperativas, implicándose cada vez con mayor entrega y esfuerzo en las tareas de atender, prestigiar y dirigir el cooperativismo industrial.

En estos años de verdadera recesión económica en el sector industrial, en que el propio III Plan de Desarrollo Económico y Social estima insuficientes los puestos que vayan a crearse por virtud de la generación de necesidades que comporta solamente el crecimiento vegetativo, las metas logradas en 15 años de cooperativismo industrial, con unas pautas de crecimiento de 700 socios anuales de promedio, es un testimonio irrefutable del esfuerzo empresarial que se ha realizado.

REMANENTES

Como un presupuesto vital inexorable, las cooperativas propenden año tras año al logro de unos márgenes de percepción necesarios a su crecimiento.

El metabolismo de una empresa en el ejercicio de sus funciones necesita alcanzar nuevos grados de tecnología y crear nuevos puestos de trabajo para mantenerse en constante avance y no perder así el ritmo que la concurrencia establece tanto internamente como en el exterior.

En tan difícil y a la vez atrayente tesitura sería impropio dormirse en las posiciones alcanzadas y no contemplar el futuro desde una plataforma que lo garantice. Tal plataforma y tales garantías nacen, precisamente, de la obtención de unos remanentes que además de ser prueba de la competitividad de nuestras empresas, garantizan por medio de los recursos que generan la posibilidad de ir añadiendo nuevos medios de trabajo más perfeccionados y, a la postre, más productivos y competitivos.

1971 no ha sido pródigo en remanentes. Las dificultades que hemos apuntado para lograr las ventas previstas en los planes de gestión torcieron el proporcionado crecimiento de nuestros márgenes de percepción.

Las previsiones optimistas habían tasado éstos en un 8,7 % y el resultado obtenido ha sido del 6,5 %, incluida la retribución fija al capital. Tal resultado, en un año de dificultades generales de la economía, nos ha parecido espléndido, si bien insuficiente a todas luces para marcar pautas de desarrollo y mantener un ritmo de inversiones latente y sostenido.

1972 aparece programado con nuevos arrestos, lo mismo en las ventas que en los remanentes y todo hace presumir que puedan alcanzarse tasas superiores de rentabilidad a las de 1971.

Apoya esta hipótesis la situación de la cartera de pedidos, que viene mejorando paulatinamente y la inevitable reducción de costes que certeramente viene siendo gestión primordial y se viene realizando en todas las cooperativas, adaptando no sólo sus medios tecnológicos y sus cuadros, como hemos dicho, sino también creando una actitud más austera en la disposición de medios económicos, en la supresión de gastos superfluos y en la mejora de los sistemas orgánicos de la empresa, simplificando medios de estructura y reduciendo a límites mínimos los gastos fijos creados en circunstancias que lo permitían por ser, en general, más favorables y tolerarlo la menor competencia interior y exterior.

HAN PASADO 16 AÑOS

Efectivamente, desde que surgiera la primera cooperativa industrial, predecesora en cuatro años de CAJA LABORAL, han pasado muchas cosas, y la más importante no ha sido el envejecimiento paulatino de los hombres que arrojaron dificultades para crear los primeros instrumentos de trabajo, sino la evolución espléndida de ciertas magnitudes de empresa que merece la pena airear en estos momentos.

Las ventas que se alcanzaron en 1956 llegaron con dificultad a los 12 millones de pesetas, con un censo social de 23 socios y unas ventas por persona cercanas a las 430.000 pesetas.

En 1972 las previsiones son alcanzar los 10.000 socios, incrementando 435 veces el número de socios y en 820 veces, aproximadamente, la cifra de facturación.

Pero otros datos debemos añadir a estas cifras de alcance histórico que guardan en su paréntesis un sinnúmero de esfuerzos, de entrega y apasionamiento, por parte de esta gran convocatoria cooperativa, que en tres lustros encabeza ya un grupo de renombre nacional y va alcanzando cierto éxito a nivel internacional, con obtención de premios a la calidad, concesión de licencias y exportación de sus productos.

El comportamiento de otras magnitudes sociales también es objeto de análisis por su singularidad y porque en su contenido se encierra la notable enseñanza de la experiencia social. Efectivamente, en 1956 la percepción horaria alcanzó las 6,50 pesetas y en 1972 el anticipo de consumo horario se sitúa en 35 pesetas, representando por tanto el incremento el 530 %.

En el mismo período de 15 años el incremento del coste de vida ha sufrido un aumento del 260 %, siendo por tanto más del doble superior el crecimiento de los anticipos horarios puestos en manos de los socios cooperativistas, índice elocuente de la mejora del nivel de vida alcanzada en este período.

No es, sin embargo, exacta la comparación de la retribución horaria, toda vez que el número de horas mensuales trabajadas ha descendido desde 255 horas en 1956 a 198, siendo en la actualidad aproximadamente su 80 %, lo que quiere decir que el anticipo de consumo mensual ha crecido en el 420 %, aproximadamente, mientras, como decíamos antes, el coste de vida se ha incrementado en un 260 %.

El fortalecimiento de los puestos de trabajo mediante inversiones en inmovilizado, que alcanza casi las 400.000 pesetas a fines de 1972, el aumento del coste horario en un 530 %, con una repercusión al reducir la jornada laboral mensual de 255 a

198 horas del 420 % del incremento, ha constituido un esfuerzo que lo han tenido que realizar todas las empresas de la zona, pero que en nuestras cooperativas se multiplica por haber arrancado en 1956 con recursos de hombres de trabajo cuyas aportaciones siempre han podido ser modestas y que han debido revitalizarse gracias al esfuerzo empresarial, a su éxito económico y, en definitiva, a partir de 1960, a la colaboración entusiasta y decidida de CAJA LABORAL POPULAR, que ha puesto al servicio de las cooperativas el enorme acervo de su patrimonio, prestado por más de 100.000 ahorradores y que representa, en forma de recursos ajenos, en estos momentos, más de 5.000 millones de pesetas.

La trabazón de estas iniciativas, llevadas por hombres con gran fe en todos los rincones de la geografía de nuestro país, el éxito alcanzado por los productos fabricados y la cobertura financiera de CAJA LABORAL, han permitido este salto sorprendente que, en estos momentos, tratamos de examinar de forma sintetizada.

DESARROLLO ORDENADO

En la búsqueda de un hegemonía de los factores que intervienen en el progreso de una empresa, se destaca cada vez con mayor relevancia la prevalencia de los recursos humanos y financieros sobre cualquier otra apoyatura en el producto, el mercado, más o menos coyunturales

Son los hombres y el poder financiero, utilizado como herramental válido, los que soportan y mantienen la vida pujante de nuestras cooperativas.

Y aquí debemos señalar que se ha producido en los últimos años un feliz ajuste de medios financieros, porque el lado de la acelerada generación de recursos obtenidos por los remanentes de las cooperativas, como hemos dicho capitalizadas a límites máximos, la cobertura financiera de CAJA LABORAL ha impuesto su peso específico de forma rotunda y suficiente en las demandas planteadas por sus asociadas.

El crecimiento de las ventas anuales que en 1966, entre todas las cooperativas asociadas, sumaron 2.400 millones de pesetas, alcanzarán, como ya hemos dicho, en 1972 los 10.000 millones, siendo por tanto el 410 % superiores, con un crecimiento medio anual en estos seis años del 27 %.

En el mismo período, es decir, desde 1966 a 1972, los recursos acreedores —los fondos que nos confían más de 100.000 ahorradores—, habían pasado de 660 millones a 6.100, con un crecimiento del 900 % y un incremento anual medio del 45 %.

Véase que la trayectoria seguida por la acelerada generación de recursos sigue un ritmo casi doble que el del incremento de nuestras ventas, índice quizá el más importante de cara a entender o medir los recursos necesarios de cada una de nuestras empresas.

Como consecuencia de este incremento —mucho más acelerado el de los recursos de CAJA LABORAL—, la cobertura de recursos acreedores sobre ventas pasa del 27,50 % en 1966, es decir de cubrir la cuarta parte de las ventas anuales, al 62 % al final de 1972, con lo que todos los índices coinciden en señalar que la capacidad financiera de CAJA LABORAL para el desarrollo ordenado e irreversible de las cooperativas viene siendo cada vez mejor garantizado por nuestra Entidad.

Esta situación, independientemente de marcarnos una tendencia progresiva de nuestra capacidad endógena y autónoma de financiar cuantas iniciativas surjan que valga la pena ser consideradas, establece sin duda una garantía de funcionamiento que en años pasados era más débil; nos brinda posibilidades de establecer garantías complementarias mediante inversiones estratégicas a favor de la legislación vigente y del posicionamiento ante situaciones de emergencia y nos permite pensar en la posibilidad subsidiaria de acrecentar el crédito individual hacia los socios para el soporte de algunas de sus necesidades domésticas, sin menoscabo de la indiscutible vocación de buscar el desarrollo del trabajo comunitario, sin invadir las funciones que otras entidades ya las cumplen.

Se ensancha así el espectro de posibilidades de concepción del futuro de CAJA LABORAL. Adquiere rango comprobado por propios y extraños la importancia de nuestro incipiente Banco aún naciendo de verdad hace seis o siete años, e invita, en prueba de su eficiencia, a abordar nuevas áreas de gestión industriales que pueden ser acogidas por nuestra Sociedad en la medida que, aceptando éstas el reto de la concurrencia, sean capaces de transformarse en entidades comunitarias dispuestas a sojuzgar la soberanía del capital en beneficio de la primacía humana por la decisión de los hombres que las componen.

En otras palabras, podemos decir que CAJA LABORAL, en estos momentos, se encuentra capacitada para promover un desarrollo más acelerado, en la medida que más entidades industriales decidan emprenderse, o bien, tutelar otras empresas que modifiquen su estructura social.

Pero esto no se da. Lamentamos tener que decir que los crecimientos que se vienen observando en los últimos años son producto del esfuerzo de cooperativas que prácticamente ya están asociadas hace más de tres años y, sobre todo, hace más de diez años.

El espíritu que generó las primeras cooperativas no se encuentran con aquel inicial ímpetu. No aparecen ni siquiera vestigios de hombres animados a crear nuevas empresas, ni cooperativas ni no cooperativas. Y es porque se vienen agudizando cada vez más las dificultades intrínsecas en la creación de unas empresas necesitadas auténticamente de asumir un riesgo financiero, crear una estructura idónea para afrontar la concurrencia de otros productores, defenderse de la escalada de la invasión de productos del exterior, tener que dar cima a productos de propia tecnología e iniciativa y, además y en definitiva, ocurre que la figura del empresario no goza de la tutela, aquiescencia y consenso general aceptados no ha muchos años en nuestros pueblos.

De todo ello llegaremos a inferir que tenemos la impresión de que los recursos de CAJA LABORAL cada vez serán mayores, toda vez que los crecimientos esperados serán superiores a los aumentos de necesidades planteadas por las cooperativas; cooperativas a la que nunca podrá otorgarse el beneplácito de sus inversiones y desarrollo y, por consiguiente, la aprobación del endeudamiento de CAJA LABORAL, en la medida que sus desarrollos no vayan provistos de los estudios pertinentes, de la madurez de juicio de sus dirigentes y de la comprensión certera de que cada peseta que se invierta va a tener fines productivos que la justifiquen y garanticen.

No olvidamos que CAJA LABORAL, en cualquiera de sus iniciativas hacia las cooperativas, mantiene un respeto absoluto hacia los órganos de gobierno que la componen, como no puede ser menos, y que las decisiones tomadas a escala de Junta General o de Junta Rectora comprometen sin dilación y apelación posibles el futuro de cada cooperativa.

Desde CAJA LABORAL nos cabe cada vez compenetrarnos más en la marcha de cada una de las entidades asociadas, buscando a través de la competencia de nuestra Sección Empresarial, de la acción de nuestros Jefes de Oficina y bajo el examen de la Auditoría, las posibilidades de endeudamiento que la competencia de sus socios o el valor intrínseco de la cooperativa lo permitan.

De ahí que tenemos que establecer, con la exigencia derivada de la naturaleza del dinero que administramos, unas normas de conducta clara, en las que cada unidad de medida de nuestros créditos o riesgos sea sopesada técnicamente, sin hacer concesiones o debilidades, planteamientos extemporáneos o fórmulas de inversión emanadas de direcciones o dirigentes inestables.

LO IMPORTANTE ES PROGRESAR

Llegado a este punto y esbozados los aspectos técnicos que me interesaba resaltar en este informe, me queda sólo añadir unas ideas que son las que con mayor profusión aletean en estos momentos en nuestros cuadros directivos.

Las realizaciones, particularmente dadas en el decenio 1955-1965, no han sido tan dificultosas como lo serán en el futuro, si queremos progresar. Venimos llegando

al convencimiento de que el nacer como espontaneidad, sumisos a unas reglas de juego en realidades amplias, como eran en aquellos años, no fueron tan difíciles como el plantear cara al futuro unos objetivos claros, ciertos y atractivos

Los problemas se están complicando y la naturaleza de nuestros cuadros dirigentes a todos los niveles debe ser consciente de que el desarrollo sostenido será cada día una función primordial más, a considerar en el plano de nuestros órganos de gobierno. Para ello se nos ocurre pensar que son cuatro los elementos a considerar con la máxima atención:

- LA INVESTIGACION DE PRODUCTO; la creación de capacidades tecnológicas suficientes para realizarlo y la generación de medios propios que autoabastecan de medios que invertir a favor de innovaciones tecnológicas, va a ser la constante decisoria de nuestro futuro próximo.

Cerrar los ojos a esta realidad que reclama una investigación de desarrollo medio, emplazada a nivel de nuestras necesidades y a la vez de nuestros recursos, consideramos una cuestión trascendente que hay que acometer inexorablemente en los próximos años.

- CREACION DE CUADROS, para lo cual nos encontramos con el estrecho bagaje de nuestros índices laborales que, mantenidos de forma inquebrantable por el gran censo social, podrían ser un obstáculo de difícil digestión para nuestras cooperativas, que verían cercenadas sus posibilidades de desarrollo por no encontrar hombres capacitados en la búsqueda del desarrollo y dirección de nuestras cooperativas.

No anunciamos con ello, de ninguna manera, nuestro deseo de romper con un marco de solidaridad fundamental en nuestra estructura, sino solamente pedimos que el mantenimiento de unos condicionantes sociológicos a ultranza no sean motivo de que el hecho cooperativo sea imposible. Por tanto, 1956, emplazado en la relación 1 a 3, con unas cooperativas de 24 socios, no puede ser trasladado a 1972 con la misma convicción que lo que la situación vivida entonces proclamaba. Los niveles retributivos de aquella época exigían un esfuerzo social de prestigio a todas luces necesario. Hoy, con cooperativas superiores a 500 socios y alguna de ellas con más de 3.000 puestos de trabajo, es insólito pensar que sea difícil hallar el relevo de ciertos puestos de cabecera porque la compensación retributiva sea obligatorio someterla a la escala que establecen los actuales coeficientes.

El que determinados pioneros estén dispuestos a conllevar tal situación no cabe duda que responde primordialmente a su compromiso, a su calificación fundadora y a su interpretación rigorista de la vida social.

Pero los cuadros dirigentes cada vez requieren de hombres de mayor talla moral y profesional, y el justiprecio de su dedicación, de su esfuerzo y de su inteligencia me temo no sea satisfecho en la medida real y justa dentro del actual limitado campo de índices laborales.

- La FINANCIACION es el apoyo permanente de CAJA LABORAL, con la convicción de que tal prestación sobre todo se recibe de los ahorradores, a los que nos debemos y de los que todos los cooperativistas debemos formar parte. El crecimiento de CAJA LABORAL, sostenido por más de 100.000 ahorradores, debe encontrar su fermento y mayor impulso precisamente en el censo social de las cooperativas asociadas, que son las que se benefician de la fidelidad de nuestros impositores. Por ello, el que hayamos señalado que deben ser el factor más mimado del gran sistema de CAJA LABORAL, no responde a una apreciación subjetiva, sino a una convicción íntima que a todos os apremio a reconocer.

- Finalmente, NUESTROS CONDICIONANTES MORALES, vertidos en el gran entorno de nuestro país, donde el trabajo constituye el patrimonio más enaltecido y al que todos nos volcamos sin reservas. El trabajo que, fecundo, durante 16 años ha llegado a cubrir las metas que antes hemos señalado. Trabajo que, conviene no olvidarlo, debe ser desempeñado conforme a unos criterios estatutarios institucionales aceptados por todos, sin que nadie, por el propio espíritu democrático que los informa, esté capacitado ni tenga autorización para conculcarlos.

No podemos dejar en olvido que hay hechos que dificultan la vida cooperativa soportada con apasionamiento por los más. Hechos de difícil encuadre en una disciplina honestamente social y económica se vienen dando esporádicamente. Por un lado, las difíciles situaciones de las cooperativas FUNCOR, S.C.I. y GURIA, cuyas heridas tardarán muchos años en cicatrizar. A sus principales responsables, seguramente aquí presentes, vaya nuestro cálido aliento y la seguridad de que no les faltará el apoyo empresarial que en sus diferentes factores de actividad reclaman. Ambas cooperativas están en franca recuperación, pero las dentelladas de una mala gestión requieren de las comunidades que ahora las componen un esfuerzo renovado que —sobre esto no tenemos dudas—, llevará a feliz resultado su quebrantada posición financiera.

Pero las intervenciones de CAJA LABORAL en casos extremos hemos de tratar que desaparezcan. Y con ello queremos señalar que con una actuación previsora no deben producirse situaciones anómalas como las apuntadas, y aún deberán darse circunstancias para que ciertas cooperativas dejen de pertenecer a CAJA LABORAL y, más aún, alguna cooperativa sin espíritu, sin capacidad empresarial y, en definitiva, sin ejemplaridad, deberá desaparecer, porque aunque se intensifique el magisterio de nuestra entidad y el apoyo merecido en cada cosa, la suerte de cada cooperativa es una aventura que nace, se desarrolla y muere con arreglo a su propio marco institucional, en el que no se interfiere nuestra Entidad y a la que no le afecta, ni debe afectar, su suerte más que como mera circunstancia estadística que se produce respondiendo a la amplitud del marco cooperativo y a su ya largo caminar.

Sería inicuo no proclamar también en estos momentos que en la vida de las cooperativas la acción del dirigente no se vierte, a veces, con pleno conocimiento de la responsabilidad económica, social y humana que el hecho directivo comporta. Apelamos también a los cuadros dirigentes, pidiéndoles sean conscientes de que el cooperativismo es, fundamentalmente, un acercamiento al hombre, a quien se le carga de prerrogativas. Y no es suficiente manifestar esta doctrina con expresiones intelectuales, sino que es necesario hacerla vivir cada día, en los actos consuetudinarios, sintiendo la gran preocupación de crear un clima de trabajo, a la vez que fértil y generoso, sano, en el sentido de obviar las tensiones, dar gran relieve a las preocupaciones individuales y humanas y no menospreciar la opinión del gran censo social que les corresponde dirigir y desarrollar.

Si ignoramos los dirigentes de las cooperativas que somos responsables de un desarrollo fundado en valores humanos, de los cuales un instrumento y sólo eso es el bagaje financiero, no habremos entendido el cooperativismo y habremos perdido una ocasión singular de romper con el tradicional modo de entender la autoridad, el puesto del capital y los valores morales del hombre.

Pero es preciso seguir progresando y para ello injertar nueva imaginación y voluntad crecientes, como signo inequívoco de que el cooperativismo tiene coraje para vivir siempre.

Y termino...

Os diría más cosas, muchas más, pero no es posible dedicar más tiempo al punto que se me ha encomendado.

1972 tratamos de que sea mejor que los anteriores.

- El Reglamento de Régimen Interior de CAJA.
- La instauración del Centro de Proceso de Datos.
- La Nueva Sede.
- La regulación del Crédito Cooperativo,

todo invita a pensar que progresamos con fuerza.

Sólo nos cabe pedirnos, además, que en este quehacer estemos todos comprometidos y que lo hagamos con la certeza de que con ello prestamos un gran servicio al pueblo que nos rodea, en el que hemos nacido, actitud de la que la sociedad nos pedirá cuentas, gracias a su sabia y siempre certera interpretación final, de lo que es bueno o reprochable.

Muchas gracias por vuestra atención.

SERVICIOS MEDICOS

ENFERMERIA

MOVIMIENTO DE ENFERMERIA Y DEL ABSENTISMO ACUMULADO DE LAS EMPRESAS COOPERATIVAS ASOCIADAS A «LAGUN-ARO» DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1972.

Número de Socios de las Cooperativas que se citan	9.185
Número total de heridos	1.113
Número de heridos que han causado baja	92
Horas perdidas por causa de ACCIDENTE	14.857
Número de bajas causadas por ACCIDENTE IN-ITINERE	11
Horas perdidas por ACCIDENTE IN-ITINERE	2.569
COSTO por todos los ACCIDENTES	6.429.631
Número de bajas causadas por ENFERMEDAD	866
Horas perdidas por causa de ENFERMEDAD	76.528
Horas perdidas por VARIOS	20.932

CUADRO DE BAJAS E INDICES Y ABSENTISMO

INDICES ESTIM. NORMALES		ACCIDENTE (0,25-0,75)					ENFERMEDAD (1,75-2,25)			VARIOS(0,25-0,50)	
EMPRESAS	N.º de heridos	Bajas accid.	Horas perd. accid.	Bajas In-Itin.	Horas perd. In-Itin.	Indice Absen. tismo	Bajas Enfermedad	Horas perdidas Enferm.	Indice Absen-tismo.	Horas perdidas Varios	Indice Absen-tismo
		GRUPO N.º 1		ACCIDENTE (0,05)					ENFERMEDAD (1,75-2,25)		
CAJA LABORAL	0	0	0	0	0	0,00	19	2.218	2,18	0	0,00
LIGA de E. y C.	0	0	0	0	0	0,00	4	174	0,75	0	0,00
ANAITASUNA	0	0	0	0	0	0,00	0	126	0,76	22	0,13
MEDIA	0	0	0	0	0	0,00	23	2.518	1,78	22	0,01
GRUPO N.º 2		ACCIDENTE (0,10)					(1,75-2,25)			(0,25-0,50)	
FAGELECTRO	13	1	63	0	0	0,04	25	2.104	1,46	844	0,58
LITOG. DANONA	0	0	0	0	0	0,00	3	99	0,52	3	0,01
ELKAR	0	0	0	0	0	0,00	4	446	4,36	0	0,00
MEDIA	13	1	63	0	0	0,03	32	2.649	1,53	847	0,49
GRUPO N.º 3		ACCIDENTE (0,25)					(1,75-2,25)			(0,25-0,50)	
ULGOR	226	12	1.461	5	754	0,22	234	18.404	1,89	7.998	0,82
COPRECI	38	2	628	0	0	0,24	65	4.249	1,67	1.129	0,44
IMPRECI	10	3	523	0	0	1,20	8	1.363	3,14	205	0,47
EREDU	7	1	48	1	128	1,03	4	272	1,60	0	0,00
ORBEA	29	1	280	0	0	0,30	23	4.395	4,78	898	0,97
ZUBIOLA	0	1	12	0	0	0,06	7	308	1,65	0	0,00
MATZ-EREKA	4	2	454	0	0	2,04	8	893	4,02	44	0,19
MEDIA	314	22	3.406	6	882	0,30	349	29.784	2,11	10.274	0,72
GRUPO N.º 4		ACCIDENTE (0,50)					(1,75-2,25)			(0,25-0,50)	
ARRASATE	33	2	245	0	0	0,22	20	1.873	1,74	515	0,47
ULMA	28	2	417	0	0	0,39	23	1.845	1,76	396	0,37
SORALUCE	7	1	360	0	0	0,74	8	484	1,00	438	0,90
GOIZPER	3	2	45	0	0	0,15	5	195	0,65	302	1,01
MATRICI	47	2	251	0	0	0,41	12	966	1,60	264	0,43
TAJO	8	1	226	0	0	0,45	8	950	1,91	271	0,54
SANTALAITZ	7	0	0	0	0	0,00	4	587	4,35	50	0,37
DANOBAT	208	2	354	2	95	0,25	54	4.248	2,50	874	0,51
BATZ	0	0	0	0	0	0,00	4	493	5,24	44	0,46
SAN JOSE	6	0	0	0	0	0,00	2	655	5,37	12	0,09
EGURKO	0	2	384	0	0	2,28	4	445	2,64	139	0,82
ALKARGO	1	0	0	0	400	1,05	5	336	0,88	153	0,40
MEDIA	348	14	2.282	2	495	0,41	149	13.077	1,98	3.458	0,52

INDICES ESTIM. NORMALES		ACCIDENTE (0,25 - 0,75)					ENFERMEDAD (1,75 - 2,25)			VARIOS (0,25-0,5)	
EMPRESAS	N.º de heridos	Bajas accid-	Horas perd. accid.	Bajas In-Itin.	Horas perd. In-Itin.	Indice Absentismo	Bajas Enfermedad	Horas perdidas Enferm.	Indice Absentismo.	Horas perdidos Varios	Indice Absentismo
GRUPO N.º 5		ACCIDENTE (0,60)					(1,75-2,25)			(0,25-0,50)	
COINMA	8	1	56	0	0	0,22	8	906	3,71	128	0,52
CITAMARE	0	1	51	0	0	0,15	6	978	3,04	165	0,51
DANONA	0	0	0	0	0	0,00	17	1.112	1,72	577	0,89
MEDIA	8	2	107	0	0	0,08	31	2.996	2,48	870	0,72
GRUPO N.º 6		ACCIDENTE (0,70)					(1,75-2,25)			(0,25-0,50)	
FUNCOR	48	8	872	0	0	0,79	40	3.244	2,95	862	0,78
EDERLAN	57	6	1.530	1	819	1,40	36	3.923	2,34	782	0,46
ENARA	21	0	0	0	63	0,16	10	529	0,14	188	0,50
TOLSAM	10	1	0	1	0	0,00	12	2.088	5,14	108	0,26
AMAT	47	8	708	1	38	0,50	31	2.887	1,98	1.027	0,70
AMPO	28	6	339	0	272	1,47	12	826	1,96	0	0,00
IZARRAIZ	1	4	417	0	0	1,09	5	777	2,03	140	0,36
MEDIA	212	33	3.866	2	1.192	0,82	146	14.274	2,45	3.107	0,53
GRUPO N.º 7		ACCIDENTE (1)					(1,75-2,25)			(0,25-0,50)	
IRIZAR	92	4	430	0	0	0,56	39	2.104	2,74	736	0,95
GURIA	39	3	715	0	0	0,94	27	3.268	4,31	354	0,46
T. OCHANDIANO	3	2	389	0	0	3,16	0	0	0,00	146	1,18
CICA	1	0	0	0	0	0,00	4	134	1,34	0	0,00
ORONA	20	3	921	0	0	1,77	32	632	1,22	439	0,84
MEDIA	155	12	2.455	0	0	1,08	102	6.138	2,70	1.675	0,73
GRUPO N.º 8		ACCIDENTE (1,50)					(1,75-2,25)			(0,25-0,50)	
URSSA	27	7	2.190	0	0	2,71	25	2.603	3,22	433	0,53
VICON	7	0	0	0	0	0,00	1	543	3,02	153	0,85
COVIMAR	28	0	25	0	0	0,11	6	1.053	4,63	58	0,25
GOITI	0	1	295	0	0	1,00	1	225	0,76	35	0,11
LANA	1	0	80	0	0	0,35	0	432	1,74	0	0,00
GAZTELU	0	0	88	0	0	0,94	0	236	2,53	0	0,00
MEDIA	56	8	2.678	0	0	1,44	33	5.092	2,75	679	0,36
TOTAL MEDIA	1.113	92	14.857	11	2.569	0,49	866	76.528	2,18	20.932	0,59

Empresas que han sobrepasado el ABSENTISMO aconsejable por concepto de ACCIDENTE (0,25): IMPRECI, EREDU, ORBEA y MATZ-EREKA. ACCIDENTE (0,50): SORALUCE, EGURKO y ALKARGO. ACCIDENTE (0,70): FUNCOR, EDERLAN, AMPO e IZARRAIZ. ACCIDENTE (1): T. OCHANDIANO y ORONA. ACCIDENTE (1,50): URSSA.

Empresas que han sobrepasado el ABSENTISMO aconsejable por concepto de ENFERMEDAD (1,75-2,25): ELKAR, IMPRECI, ORBEA, MATZ-EREKA, SANTALAITZ, DANOBAT, BATZ, SAN JOSE, EGURKO, COINMA, CITAMARE, FUNCOR, EDERLAN, TOLSAM, IRIZAR, GURIA, URSSA, VICON, COVIMAR y GAZTELU.

Empresas que han sobrepasado el ABSENTISMO aconsejable por concepto de VARIOS (0,2-0,50): FA-GELECTRO, ULGOR, ORBEA, SORALUCE, GOIZPER, TAJO, EGURKO, COINMA, CITAMARE, DANONA, FUNCOR, AMAT, IRIZAR, T. OCHANDIANO, ORONA, URSSA y VICON.

Empresas que han superado el índice de FRECUENCIA aconsejable (40): EGURKO (253,61); AMPO (187,29); IZARRAIZ (156,42); URSSA (125); FUNCOR (1,92); CITAMARE (60,74); AMAT (56,05); IRIZAR (53,85); GURIA (51,70); TOLSAM (48,12); TAJO 40,14).

Empresas que han superado el índice de GRAVEDAD aconsejable (0,50): TALLERES OCHANDIANO (4,20); MATZ-EREKA (3,41); EGURKO (3,45); URSSA (2,85); ORONA (2,00); GOITI (1,63); EDERLAN (1,47); FUNCOR (1,47); IZARRAIZ (1,30); AMPO (1,01); IRIZAR (0,95); GURIA (0,85); SORALUCE (0,82); ULMA (0,78); AMAT (0,52).

LAGUN-ARO

Como está convenido, LAGUN-ARO, Mutua de Provisión Social, de las Cooperativas Asociadas y de sus socios cooperativistas, celebró su JUNTA GENERAL el 19 de Febrero, siendo la primera entidad del amplio complejo socio-económico, que procede al descargo anual y a la consiguiente revisión y actualización de DATOS que precisan todos para sus respectivas gestiones y planificaciones.

Comenzó la JUNTA GENERAL con el obligado trámite de formalizaciones acreditativas; de la totalidad de 496 Compromisarios correspondientes y convocados acreditan la asistencia puntual 395, con los que se inicia la JUNTA GENERAL en la que intervienen el Presidente D. Juan Arrizabalaga y el Director D. José Ayala con los correspondientes Memoria Anual e Informe Técnico.

Nosotros reproducimos en este Boletín aquellos datos y referencias que estimamos son referencias más o menos obligadas u objeto de conocimiento más concreto y al detalle de sus cotizantes y asociados.

En 1971 la media de cotizantes mensuales han sido 9.667, y, los Beneficiarios correspondientes —la media— 23.001: este dato corresponde al de los de asistencia sanitaria como la más estable y representativa.

El importe global anual de las cuotas ha sido de 277.800.000 ptas. y las prestaciones otorgadas han representado 240.600.000 ptas.

Han sido 52 Entidades las que entre sí han practicado una SOLIDARIDAD INTERCOOPERATIVA a través de LAGUN-ARO señalándose en 21 las que les ha correspondido aportar más que recibir y 32 las que han recibido y redistribuido 8.159.934 ptas. de más que han recibido.

EVOLUCION DE LA CUOTA

Las posiciones cuotas/anticipos han evolucionado así:

Año	Relación cuota/anticipo	Variación cuotas	Variación anticipos
1959	30,— %	100,— %	100,— %
1969	26,05 %	250,47 %	283,54 %
1970	24,88 %	253,90 %	306,06 %
1971	28,68 %	298,68 %	327,48 %
1972	27,62 %	329,25 %	357,64 %

Incremento de cuota 10,43 %; De anticipos 12 %.

Conviene recordar que en 1959 eran a cargo de las Cooperativas las siguientes prestaciones:

Incapacidad Laboral Transitoria.

Seguro de Accidentes.

Viudedad y Orfandad.

Auxilio escolar (entre 14 y 18 años).

Indemnización por secuela de accidente de Trabajo.

Y como nuevas prestaciones se han establecido:

Invalidez complementaria.

Jubilación complementaria.

Auxilio de Defunción.

Dote matrimonial.

Mutualidad de Autónomos.

Gastos de Administración.

Facilitamos los siguientes datos relativos por considerarlos de interés:

Relación cuota/anticipo, 27,6 %.

Variación cuotas, 329,25 %.

Variación anticipos 357,64 %.

9.2. PRESTACIONES Y CUOTAS PARA 1972

ACUERDO: A tenor de los preceptos estatutarios que son de aplicación,

- en uso de las facultades reservadas a esta Junta General por los Estatutos de LAGUN-ARO en orden a la fijación de las prestaciones y correspondientes cuotas.
- a propuesta de Junta Rectora, que basa la suya en el estudio de fecha 19 de enero corriente titulado «Prestaciones y cuotas de LAGUN-ARO para 1972» realizados de conformidad con las normas estatutarias, con la variante de no considerar las desviaciones registradas en el ejercicio anterior y teniendo en cuenta los datos estadísticos que proporciona el control administrativo de LAGUN-ARO.
- se conviene en adoptar las siguientes disposiciones para el ejercicio 1972

1. Auxilio Familiar

Prestación: 500 ptas. por beneficiario/mes. Igual que en 1971.

Cuota parcial: 670 ptas. mutualista y mes.

2. Asistencia Sanitaria

Prestación: 230 ptas. de importe consumible por beneficiario y mes.

Cuota parcial: 550 ptas. mutualista y mes.

3. Incapacidad Laboral Trasitoria

Prestación: 8.550 ptas. mensuales.

Cuota parcial: 220 ptas. mensuales.

4. Auxilio por defunción

Prestación: 200.000 ptas. Igual que en 1971.

Cuota parcial: 25 ptas. mutualista y mes.

5. Dote matrimonial

Prestación: 5.000 ptas. por año cotizado, igual que en 1971.

Cuota parcial: 20 ptas. mutualista y mes.

6. Suplemento de Accidentes de Trabajo

Prestación: Diferencia entre el anticipo concertado con la Mutua Patronal y el anticipo real.

Cuota parcial: 15 ptas. mutualista y mes.

7. Invalidez

Prestación: 5.750 ptas. mensuales.

Cuota parcial: 5 ptas. mutualista y mes.

8. Gastos administración

Cuota parcial: 20 ptas. mutualista y mes. 0,71 % de la cuota.

9. Capitalización

Prestación: 4.600 ptas. base de pensiones.

Cuota parcial: 552 ptas. mutualista y mes.

10. Accidentes de trabajo

Prestación: 9.500 ptas. anticipo medio en las Cooperativas. Cubre el anticipo real hasta el máximo obligatorio.

Cuota parcial: 130 ptas. mutualista y mes.

11. Mutuality de Autónomos

Prestación: 3.500 ptas. base de cotización.

Cuota Parcial: 543 ptas. mutualista y mes.

12. Suplemento de I. L. T.

Prestación: Diferencia entre 80 % del anticipo de consumo y 5.750 ptas.

Cuota parcial: 2,60 % del importe cubierto.

13. Cuota total

A tenor de las cuotas parciales que se señalan, la cuota total para subvenir a las prestaciones de reparto, de capitalización y obligatorias más los gastos de administración, será para todos los mutualistas en el ejercicio 1972.

2.800 PTAS. MENSUALES

14. Disposición final

- Se remitirá a cada mutualista un ejemplar impreso de «Prestaciones y Cuotas para 1972».
- Igualmente se enviará a cada Cooperativa al menos un ejemplar del estudio del 19.1.72 a que se ha hecho referencia.
- No se ha considerado procedente calcular las cuotas por fracciones semanales y horarias por no emplearse en la práctica operativa.

9.5. NORMAS REGLAMENTARIAS

Debidamente facultada por el artículo 98 de los Estatutos Sociales, la Junta Rectora, en sus reuniones ordinarias ha adoptado acuerdos relacionados con el establecimiento de normas reglamentarias relacionadas con la organización y régimen de funcionamiento de los distintos servicios y prestaciones.

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 87 de los Estatutos Sociales, la Junta Rectora presenta a la aprobación de esta Junta General la siguiente propuesta de acuerdos:

Norma 2/71.—Gastos médicos realizados por mutualistas que con posterioridad han causado baja en la Cooperativa

ACUERDO: La Cooperativa responderá solidaria y mancomunadamente del 20 % de pago directo que corresponda abonar al mutualista socio de la misma tanto si éste se encuentra en activo cuanto si se halla en situación de excedencia temporal o baja definitiva.

Norma 5/71.—Penalización asistencia sanitaria

ACUERDO: No procede aplicar a las Cooperativas de nuevo ingreso en LAGUN-ARO la penalización por asistencia Sanitaria que pesa sobre la Comunidad en que se le ha integrado en razón a que no ha participado en la formación del exceso de gasto por el que se aplica dicha sanción.

Norma 6/71.—Asistencia médica en el extranjero

ACUERDO: Los gastos de cualquier asistencia sanitaria que se haya causado en el extranjero se compensarán conforme a las tarifas establecidas en LAGUN-ARO.

Las diferencias que puedan producirse serán a cargo de los interesados o sus cooperativas, según proceda.

Norma 12/71.—Adopción del suplemento de I. L. T. aplicado en CAJA LABORAL para todas las cooperativas.

ACUERDO: A partir del 1.1.72, el suplemento de I. L. T. será igualitario para todos los mutualistas de LAGUN-ARO que tengan idéntico Índice Laboral, a cuyo efecto serán de aplicación los anticipos laborales que para cada índice estén vigentes en CAJA LABORAL.

Norma 14/71.—Aclaración a los artículos 14 y 18 sobre Auxilio Familiar de los estudiantes en jornada reducida de trabajo

ACUERDO: Considerando que los ingresos de los estudiantes con jornada reducida de trabajo sirven para sufragarse los gastos de estudio y obtener unas prácticas acorde a sus estudios, se estima que los referidos estudiantes deben causar derecho a la percepción del Auxilio Familiar.

Norma 15/71.—Aumento canon de volante por el Igualatorio Médico de Vizcaya

ACUERDO: Suprimir a partir del 1.1.72 el 10 % de pago directo a los mutualistas que tengan su régimen de asistencia médica a través de un Igualatorio.

9.6. COMUNICACIONES REGLAMENTARIAS

Conforme a lo prevenido en el artículo 98, la Junta Rectora se complace en dar cuenta a esta Junta General de las resoluciones adoptadas en relación con la interpretación de preceptos estatutarios y suplencia de omisiones.

Norma 1/71.—Servicio de ambulancia

ACUERDO: De conformidad con la norma 2.2.1 número 5 se autoriza la utilización de ambulancia en los casos de manifiesta gravedad justificada con el ingreso en Clínica teniendo, a los efectos de compensación, la consideración de gasto de Clínica reembolsable en su totalidad. A partir del día 1 de mayo queda suprimido el servicio de taxi en sustitución de ambulancia a que se refiere el número 15 de la citada norma y no se compensarán los viajes realizados en este medio de transporte.

Norma 3/71.—Recobro indemnizaciones I. L. T. abonadas como consecuencia de baja por accidente de tráfico

ACUERDO: Los retornos al trabajo que se hayan recuperado por LAGUN-ARO de los responsables de los accidentes de circulación en favor de los lesionados, serán abonados a las cooperativas a que pertenecen los respectivos mutualistas.

Norma 4/71.—Solicitudes ayuda quirúrgica Mutualidad Autónomos

ACUERDO: Para que LAGUN-ARO se haga cargo de los gastos ocasionados por las intervenciones quirúrgicas practicadas a beneficiarios no mutualistas, el titular que los ampara deberá firmar la petición de ayuda y entregar, en el momento de solicitar los correspondientes volantes, la siguiente documentación:

Para esposa, padres u otros beneficiarios.

Fotocopia del Libro de Familia o certificado nacimiento. Certificación de convivencia y dependencia económica.

Para los hijos.

Fotocopia del Libro de Familia

Certificado de convivencia.

El importe de los gastos originados por el certificado de convivencia y dependencia económica será reembolsado por LAGUN-ARO.

Norma 7/71.—Situación de Invalidez provisional

ACUERDO: A todos los efectos, los mutualistas en situación de invalidez provisional seguirán de alta en su respectiva Cooperativa en tanto dicha invalidez no le sea reconocida por la Mutualidad de Autónomos.

Norma 8/71.—Servicio de ambulancia fuera del ámbito de LAGUN-ARO

ACUERDO: A partir del 1.10.71, LAGUN-ARO no compensará servicios de ambulancia efectuados desde o a localidades situadas fuera del ámbito en que desarrolla sus actividades.

Excepcionalmente la Junta Rectora podrá autorizar traslados fuera de la demarcación.

Norma 9/71.—Prestación Auxilio de Maternidad. Revisión

ACUERDO: En vista de la errónea interpretación que los mutualistas dan al Auxilio de Maternidad, a partir del 1.1.1972, LAGUN-ARO concederá el Auxilio de Maternidad que para cada ejercicio se establezca como prestación graciable, haciéndose responsable el mutualista del pago de la totalidad de los gastos causados con motivo del parto.

Para que LAGUN-ARO conceda la prestación de Auxilio de Maternidad será preceptiva la presentación de los justificantes acreditativos del gasto. Seguirán teniendo la consideración de intervención los partos con cesárea o extrauterino por vía no vaginal así como los múltiples.

Norma 10/71.—Utilización de ambulancia para cambiar de clínica

ACUERDO: LAGUN-ARO no compensará los gastos ocasionados en el traslado de un enfermo de un establecimiento sanitario a otro si el hecho del cambio obedece a un deseo expreso del mismo o de sus familiares y no a una exigencia puramente médica. Se entiende que serán a cargo de LAGUN-ARO cuando las causas del traslado son de tipo técnico-médico.

Norma 11/71.—Iguala médico de cabecera caso de padres beneficiarios

ACUERDO: A tenor del «Reglamento de la Iguala Médica» establecido por los Colegios Médicos de la zona de LAGUN-ARO, se entiende como miembros de una misma y sola familia el cónyuge, ascendiente mayores de 65 años e hijos menores de edad. Cuando el igualado sea soltero, se entenderán comprendidos en la iguala familiar a los padres mayores de 65 años y hermanos menores a su cargo.

En el caso de que alguno de los familiares posea independencia económica, perciban pensión o renta de trabajo, para tener derecho a la asistencia deberán abonar la iguala suplementaria o individual, según proceda.

Norma 13/71.—Autorizar la emisión de volantes para el servicio médico sólo a la Cooperativa a la que pertenece el mutualista.

ACUERDO: Autorizar la emisión de volantes para el servicio médico solamente a la Cooperativa a la que pertenece el mutualista, suprimiendo el servicio que hasta el presente venían dando

otras Cooperativas y las oficinas de CAJA LABORAL y LAGUN-ARO. Se exceptúan los que correspondan a exploraciones a practicar a pacientes que se hayan desplazado de su residencia habitual para acudir a la consulta de un especialista.

CIRCULAR 2/72

REVISIONES VARIAS

1. Hospitalización no quirúrgica (Anexo n.º 1 punto 3 de la Normativa).

Establecida en 1968 la participación del mutualista en los gastos ocasionados en concepto de pensión alimenticia, las 40 ptas, que se fijaron por día de estancia representaba el 8,90 % del anticipo de 4.500 ptas. para I. L. T

Parece conveniente actualizar este importe situando en 50 ptas. equivalente al 8,70 % de las 5.750 pesetas de 1972.

Tras breve comentario sobre el asunto se establece el siguiente

ACUERDO: Actualizar la participación del mutualista en los gastos ocasionados en concepto de pensión alimenticia por hospitalización no quirúrgica, estableciéndola en 50 ptas. por día de estancia a partir del día 1.4.72.

2. Dietas Accidente Trabajo (Anexo n.º 1 punto 4 de la Normativa).

Las 125 ptas. que se fijaron en 1968 han quedado insuficientes para poder hacer una comida normal. En consecuencia, se propone situar esta compensación en 200 ptas.

Tras la deliberación consiguiente sobre este asunto, recae el siguiente

ACUERDO: Fijar en 200 ptas. la compensación económica como dieta de comida por accidente de Trabajo a partir del 1.4.72.

3. Auxilio por tratamiento ambulatorio (Norma 2.2.2. apartado 2)

Se ha venido manteniendo desde hace años la prestación de 125 ptas por día para ayuda de gastos de estancia por tratamiento ambulatorio y se propone fijarla en 400 ptas.

Con el cambio de Impresiones precedente se adopta el siguiente

ACUERDO: Aprobar la cantidad de 400 pesetas como ayuda de gastos de estancia por tratamiento ambulatorio. Efecto 1.4.72.

4. Prestación de gafas (Norma 2.2.2. apartado 14)

Habida cuenta de que la asignación vigente hasta la fecha era bastante reducida, dado el costo actual de las gafas y la gran variedad de precios en montura y cristales, se propone aumentar la dotación de esta prestación graciable.

Consecuentemente, previo comentario sobre la posible casuística al respecto, se adopta el siguiente

ACUERDO: A partir del 1 de abril la asignación por prestación graciable de gafas queda establecida como sigue:

Por gafa completa	500 Ptas.
Sustitución de 2 cristales correctores ópticos	250 "
Sustitución de 1 cristal corrector óptico	125 "

Es condición indispensable que sea por prescripción médica.

Mondragón, 29 de marzo de 1972.

LAGUN-ARO
MUTUA DE PREVISION SOCIAL

ENHORA BUENA

INSTITUT INTERNATIONAL DE PROMOTION ET DE PRESTIGE (GENEVE)

El Instituto Internacional de Promoción y Prestigio es una organización internacional regulada por la legislación suiza.

El Instituto Internacional de Promoción y Prestigio agrupa a eminentes personalidades pertenecientes al mundo de la Diplomacia, Política, Administración, Industria, Letras y Artes de 26 naciones.

El objeto de este Instituto es rendir homenaje en el mundo a los que se esfuerzan en promover el progreso bajo todas sus formas en los campos Humanitario, Cultural, Científico e Industrial.

El Instituto Internacional de Promoción y Prestigio, otorga el «Premio de Promoción Internacional» a ULGOR-FAGOR INTERNACIONAL.

Circunstancias que han dado a la concesión del «PRIX DE PROMOTION INTERNATIONALE»:

—«El desarrollo regular de su actividad, tanto en el mercado español, donde ocupa el primer lugar en el ramo Electrodo-

méstico, como en los mercados exteriores».

—«El que la autofinanciación haya constituido la base económica de su extraordinaria expansión».

—«La forma de Cooperación de la Empresa, que ha desbordado ampliamente el cuadro clásico y que, por su organización, ha concebido una forma original de Sociedad, que favorece la promoción de los hombres, su participación y su asociación».

—«El que este conjunto, proyectado hacia la expansión, no olvida la necesidad fundamental que constituye la educación y la cultura de los hombres, los cuales deben tomar conciencia de sus responsabilidades a todos los niveles mediante una activa contribución al funcionamiento de la Escuela Politécnica de MONDRAGON».

—«El destacado éxito que representan los resultados obtenidos en el sector industrial, ya que ULGOR, FAGOR INTERNACIONAL, que inció sus actividades en un pequeño taller, en 1954, se ha situado entre las principales firmas europeas en el ramo de los Electrodomésticos».

Voici quelques références de sociétés précédemment honorées dans les domaines:

He aquí algunas referencias de sociedades anteriormente premiadas en los terrenos siguientes:

The following are references of societies, already earlier rewarded for the following performances:

Hier sind einige Referenzen über Gesellschaften, die früher in den folgenden Gebieten geehrt wurden:

Ziehler enkele genoetschappen, die reeds vroeger wegens hun prestaties op de volgende gebieden,

een onderscheiding bekomen hebben:

Humanitaire
Humano
Humanitarian
Humanitaire Belange
Menslievendheid

-Prof. Ch. Barnard
-Dr. H. Gmeiner
-Sos Kinderdorf
International

Culturel
Cultural
Cultural
Wissenschaft
Kultur

-Man. Nat. Porcelaine de Sèvres
-Opera de Vienne
-Art Floral Japonais
-Festival de Dubrovnik

Industriel
Industrial
Industrial
Industrie
Nijverheid

-Aut. Porsche
-Alfa-Laval
-Solvay
-Cockerill
-C. G. E.
-Royal Dutch Shell
-I. B. M.

Scientifique
Cientifico
Scientific
Wissenschaft
Wetenschap

-National Aeronautics & Space Administration (N.A.S.A.)

IXIL - ESKUTUKA

Euskotarrok ixil-eskutuka jardun-zaleak ez gara izan: ixil-eskutuka-zaleak umeak izan oi dira ta onen-antzera norbere jokabideetaz seguridade aundirik ez dabanak. Ixil-eskutuka azpikeri ta koldarkeri giroa sortuarazoteko gizontasun eta zuzentasuna askatazUNETAN girotzeko baño ohea izan oi da.

Ixil-eskutukako girotan gure erriari jagokozan eta gizatasuna elduarazo daikkeen gogo bizi ta indargarriak baño emetu ta indargetuko gaituen eden-min gelago idoroko dogu.

Erriaren ongari ta onbideak aotan ar-
turik erriaren nortasun eta aurrerapideak

ito-arazo dituen giza-talde politikakerien jokabideei barriro be laguntzeko bideetara goaz arpegiz-arpegi, argiz- argi tinko ta trebeago jokatzen ez dogunarte.

Erri-muñetaraño sartu ta erri-gogo bizia galerezi dagikegun jokabide oneik uxatu dagiguzan gure artean: egia ta zuzena egi ta zuzen diran ezkerero iñork Ixil-eskutuka ibiltearekin edergarritu ta aurrerapidetu baño indargetu ta galduarazo gelago egingo ditugu.

Saiatu gaitean ez bakarrik onari ta zuzenari ta askatasunari indar emoten baidzik argi ta garbi, zuzenki ta gizonki indar emoten be. Orretarako nor nor dan jakiteak onik besterik ez dauka nor nor dan ez dagikun ezkerero nor zertara joakekigun be ezin jakin genezake ta.

Matxiñada arrisksuagorik eta jokabide galgarriagorik izan al genkike zeintzuk eta zer gura dogun jakiteke ta batez be geure tartean azpikeri ta maltzurkeriak galezozetzeke bizi bearra baño.

Leunkeriak ez gaitue indartuko: ume-keritan ez dogu oñarrituko azkatasun sustarrrik gizatasun jokabideetan baño: esan bear dana esan naiz ta garratz ta zorrotz izan esan bear dabenerantzat edo entzun bearra daukanarentzat: egin bear danari ekin eta egin orrek ongarririk izan ezarren egin bearren dagonarentzat: aldatu bearrekoa aldatu ta eutsi bearrekoa tinko zaindu.

Umekeri ta emekeri gabe oi, oi bearrekoetan.

Ixil-eskutuka azpikeri ta maltzurkeri gabe gizonki ekin ta saio gizabidez, zuzentasun ta askatasun aro jokatu bearrekoetan.